



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

2017

I. Resolución Rectoral N° 02697-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017.

Autorizar el otorgamiento de vales de consumo, por el cumplimiento de las metas presupuestarias institucionales, en el ejercicio presupuestal 2017, al personal docente nombrado y contratado en planilla de haberes de acuerdo a los montos, categoría y clase siguiente, a ejecutarse con cargo al Presupuesto 2017 de la Dirección General de Administración:

A) Ocho (08) vales de consumo cada uno:

- **Para Profesores Permanentes a D.E. y T.C.:**
Principales, Asociados, Auxiliares y Jefes de Práctica, S/ 200.00 soles
- **Para Profesores Permanentes a T.P.:**
Principales, Asociados, Auxiliares y Jefes de Práctica, S/ 100.00 soles

B) Dos (02) vales de consumo cada uno:

- **Para Profesores Permanentes a D.E. y T.C.:**
Principales, Asociados, Auxiliares y Jefes de Práctica, S/ 400.00 soles
- **Para Profesores Permanentes a T.P.:**
Principales, Asociados, Auxiliares y Jefes de Práctica, S/ 200.00 soles

Dejar establecido que dicho gasto se efectuará previo informe de conformidad de las metas cumplidas emitida por la Oficina General de Planificación.

2. Resolución Rectoral N° 03626-R-17 de fecha 03 de julio de 2017.

Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 02697-R-17 de fecha 24 de mayo del 2017, en la parte pertinente, por las consideraciones expuestas, según se indica:

DICE :

“1° Autorizar el otorgamiento de vales de consumo, por el cumplimiento de las metas presupuestarias institucionales, en el ejercicio presupuestal 2017, al personal docente nombrado y contratado en planilla de haberes ...”



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DEBE DECIR:

“1º Autorizar el otorgamiento de vales de consumo, por el cumplimiento de las metas presupuestarias institucionales, en el ejercicio presupuestal 2017, al **personal docente nombrado en planilla de haberes...**”

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

2018

3. Resolución Rectoral N° 08454-R-18 de fecha 26 de diciembre de 2018.

Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por Fuentes de Financiamiento.

4. Resolución Rectoral N° 08588-R-18 de fecha 31 de diciembre de 2018.

Autorizar un **Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018**, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 313,025.00 (Trescientos trece mil veinticinco con 00/100 soles).

2019

5. Resolución Rectoral N° 00124-R-19 de fecha 14 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0273-FO-D-18 de fecha 19 de julio de 2018 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la prórroga de Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y horas que en cada caso se señala para el Semestre Académico 2018-II, que se ejecutará vía devengados, con cargo a los recursos del Tesoro Público; según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.

6. Resolución Rectoral N° 00147-R-19 de fecha 14 de enero de 2019.

Renovar, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2019, los contratos del personal comprendido en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Administración Central, Centros de Producción y Facultades, con contratos presupuestados y vigentes al 31 de diciembre de 2018, con excepción de aquellos casos cuya renovación no haya sido solicitada expresamente por la dependencia respectiva.

Dejar establecido que el gasto a efectuarse en este rubro, en la Administración Central, Centros de Producción, Facultades y toda dependencia de la Universidad, no podrá exceder lo ejecutado a diciembre de 2018, bajo responsabilidad de la autoridad, funcionario o servidor que corresponda.

Queda prohibida la creación de nuevos puestos, plazas o nuevos contratos para la contratación administrativa de servicios en todas las dependencias de la Universidad.

7. Resolución Rectoral N° 00150-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

Aprobar el **Gasto y el Cronograma de Pago del Ejercicio 2019**, para otorgar los siguientes conceptos: Incentivo Laboral, Canasta de Víveres, Función Educativa, Día del Trabajador Sanmarquino, Remanente y Productividad 2019, para el personal administrativo nombrado, designado, profesional de la salud y personal obrero de la Universidad, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Establecer que los conceptos de Incentivo Laboral y Productividad señalados en el primer resolutivo de la presente resolución, serán asumidos por las Facultades y Dependencias con sus Recursos Directamente Recaudados; dejando establecido que el pago del incentivo laboral debe contar con el informe de la Oficina General de Recursos Humanos de la asistencia real y efectiva, y en el caso de la productividad deberá contar con el informe de la Oficina General de Planificación de cumplimiento de metas.

8. Resolución Rectoral N° 00722-R-19 de fecha 12 de febrero de 2019.

Modificar el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N° 00150-R-19 del 15 de enero de 2019, por las consideraciones expuestas, cuyo texto queda como se indica:

DEBE DECIR:

*2° Establecer que los conceptos de Incentivo Laboral y Productividad señalados en el primer resolutivo de la presente resolución, serán asumidos **por la Universidad** con sus Recursos Directamente Recaudados; dejando establecido que el pago del incentivo laboral debe contar con el informe de la Oficina General de Recursos Humanos de la asistencia real y efectiva, y en el caso de la productividad deberá contar con el informe de la Oficina General de Planificación de cumplimiento de metas.*

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

9. Resolución Rectoral N° 00151-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

*Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “**Construcción de Ambientes Académicos Administrativos para la Facultad de Educación en la Universidad Mayor de San Marcos**”, con un valor referencial de S/ 4’557.002.45 (Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil dos con 45/100 soles), al mes de marzo de 2018, el cual incluye el Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad y el I.G.V. del 18% con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario.*

*Autorizar la Ejecución del Gasto por el importe de S/ 4’557.002.45 (Cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil dos con 45/100 soles), para la ejecución del Proyecto de Inversión: “**Construcción de Ambientes Académicos Administrativos para la Facultad de Educación en la Universidad Mayor de San Marcos**”.*

10. Resolución Rectoral N° 00168-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2312-D-FM-18 del 13 de setiembre de 2018 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado (Tercera Convocatoria) de la persona que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, para el Semestre Académico 2018-II, que se ejecutara vía devengados, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
Carpio Bazan Cristian	B2	16



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Declarar desierta una (01) plaza de Nivel Académico B2, 16 horas de la Facultad de Medicina; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

11. Resolución Rectoral N° 00169-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0510/FIGMMG-D/18 de fecha 27 de agosto de 2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado 2018-II de las personas que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, por el periodo del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, que se ejecutará vía devengados, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS
<i>MENA AYALA, ALEJANDRO</i>	<i>DC B3</i>	<i>8</i>
<i>ROJAS LINARES, EDITO LUIS</i>	<i>DC B3</i>	<i>8</i>

Declarar desiertas dos (02) plazas docentes de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica: una (01) plaza de Nivel académico DC B3, 08 horas y una (01) plaza de Nivel académico DC B1, 32 horas; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

12. Resolución Rectoral N° 00184-R-19 de fecha 15 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0602/FIGMMG-D/18 de fecha 04 de octubre de 2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, para el Semestre Académico 2018-II, por el periodo del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2018, que se ejecutará vía devengados, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
<i>CAPUÑAY SOSA, JORGE LUIS</i>	<i>B3</i>	<i>08</i>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA METALÚRGICA

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
<i>DÍAZ ALVAREZ, CHRISTIAN ENRIQUE</i>	<i>B1</i>	<i>32</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

13. Resolución Rectoral N° 00201-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2089-D-FM-18 de fecha 17 de agosto de 2018, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la prórroga de Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y horas que en cada caso se señala, para el Semestre Académico 2018-II, con cargo a los recursos del Tesoro Público, según anexo que en fojas cinco (05) forma parte de la presente resolución.

14. Resolución Rectoral N° 00205-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1327-D-FE-18 de fecha 07 de agosto de 2018 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, para el Semestre Académico 2018-II (por el periodo del 13 de agosto al 31 de diciembre de 2018), que se ejecutara con cargo a los recursos del Tesoro Público:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
<i>JULISSA ANAYA ESPINOZA</i>	<i>DC – B3</i>	<i>08</i>
<i>JOSÉ LUIS SOLÍS TOSCANO</i>	<i>DC – B3</i>	<i>08</i>

Declarar desierta una (01) plaza de Nivel Académico B3, 08 horas de la Facultad de Educación, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

15. Resolución Rectoral N° 00217-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 620-D-FCB-18 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la tabla de equivalencia de los cursos aprobados de doña BETTY ELENA SHIGA OSHIGE, con código de matrícula 0722098, alumna del Programa de Maestría en Zoología con mención en Morfología y Fisiología de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, de los Planes de Estudios 1993 y 1998 con los cursos del Plan de Estudios 2000.

16. Resolución Rectoral N° 00219-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 617-D-FCB-18 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la tabla de equivalencia de los cursos aprobados de doña ALICIA ENCARNACIÓN DIESTRO DIESTRO, con código de matrícula 0720699, alumna del Programa de Maestría en Zoología con mención en Morfología y Fisiología de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, de los Planes de Estudios 1993, 1997 y 1998 con los cursos del Plan de Estudios 2000.

17. Resolución Rectoral N° 00222-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 618-D-FCB-18 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la tabla de equivalencia de los cursos aprobados de doña URSULA CRISTINA FAJARDO QUISPE, con código de matrícula 07107027, alumna del Programa de Maestría en Zoología con mención en Ecología y Conservación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2000 con los cursos del Plan de Estudios 2008.

18. Resolución Rectoral N° 00232-R-19 de fecha 16 de enero de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1983-FE-18 de fecha 26 de noviembre de 2018 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la equivalencia de cursos aprobados de doña **ROSA INDIRA ISABEL RAMÓN LÓPEZ**, con código de matrícula 15067384, alumna del Programa de Maestría en Educación con mención en Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión en Educación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2016.

19. Resolución Rectoral N° 00330-R-19 de fecha 22 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0863-D-FMV-18 de fecha 06 de noviembre de 2018 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar la prórroga de Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y horas que en cada caso se señala, por el periodo del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRODUCCIÓN ANIMAL

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
<i>CASTILLO DOLORIERT, VÍCTOR HUGO</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>LUNA ESPINOZA, LUIS RAMIRO</i>	<i>DC A1</i>	<i>32</i>
<i>RUIZ GARCIA, LUIS FELIPE</i>	<i>DC B2</i>	<i>16</i>
<i>URVIOLA GARCIA, ADRIANA PILAR</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>RIVADENEIRA, VIRGINIA</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>NUÑEZ DELGADO, JIMNY YOEL</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO CIENCIAS VETERINARIAS BÁSICAS

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
<i>SANTOS RUEDA, FRANCISCO JAVIER</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>LOPEZ GUERRA, SOFIA</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>YUPANQUI CASTAÑEDA, CARMEN MILAGROS</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>LLAPAPASCA GARCIA NIDIA MILAGROS</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>ALVEZ VALLES, CARLOS MARIANO</i>	<i>DC A1</i>	<i>32</i>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
<i>SIUCE MORENO, JUAN JOSE</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>ROJAS EGOAVIL, JEAM DAVID</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>HERRERA ROSALINO, ANTONIO</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>AYBAR ESPINOZA, MARIEL STEFHANIE</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>
<i>AGUILAR GUEVARA, CEESAR NILTHOM</i>	<i>DC B1</i>	<i>32</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

GARCIA LEANDRO, MADELINE VICTORIA	DC BI	32
ALTAMIRANO ZEVALLOS, FARIDE VANESA	DC BI	32
PINEDO VICENTE, ROSA YSABEL	DC BI	32
CRIBILLERO CHUQUIHUACCHA, NELLY GIOVANNA	DC BI	32

20. Resolución Rectoral N° 00335-R-19 de fecha 23 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1615-D-FE-18 de fecha 13 de setiembre de 2018 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado de la persona que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, para el Periodo Académico 2018-II (por el periodo del 17 de setiembre al 31 de diciembre de 2018), que se ejecutará con cargo a los recursos del Tesoro Público:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
MANUEL ALBERTO SEDAMANO BALLESTEROS	DC – B3	08

21. Resolución Rectoral N° 00384-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, los días 28 y 29 enero de 2019, al **Dr. ORESTES CACHAY BOZA**, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Sechura y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco del XXV Aniversario Provincial de Sechura, Piura.

22. Resolución Rectoral N° 00391-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 619-D-FCB-18 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados por doña MARIA DEL CARMEN PERALTA UTANI, con código de matrícula 08107014, alumna de la Maestría en Zoología con mención en Ecología y Conservación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2000 con el Plan de Estudios 2008.

23. Resolución Rectoral N° 00392-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 625-D-FCB-18 de fecha 20 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados por doña MARIA ELIZABETH MORALES GRANDEZ, con código de matrícula 0760798, alumna de la Maestría en Zoología con mención en Sistemática y Evolución de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 1993 con el Plan de Estudios 1998.

24. Resolución Rectoral N° 00395-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00568-D-FISI-18 del 28 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que resuelve aprobar la convalidación de cursos de don **VÍCTOR ANTONIO PACHECO MANDUJANO**, con código de matrícula 18207128, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2008 al Plan de Estudios 2017, según se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

25. Resolución Rectoral N° 00411-R-19 de fecha 25 de enero de 2019.

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 07981-R-18 de fecha 06 de diciembre de 2018, respecto a la codificación del Plan de Estudios 2018 de la Segunda Especialidad Profesional en Periodoncia e Implantología de la Unidad de Posgrado de la Facultad Odontología, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 07982-R-18 de fecha 06 de diciembre de 2018, respecto a la codificación del Plan de Estudios 2018 de la Segunda Especialidad Profesional en Endodoncia de la Unidad de Posgrado de la Facultad Odontología, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.

26. Resolución Rectoral N° 00528-R-19 de fecha 04 de febrero de 2019.

Aprobar la fe de erratas de anexo de la Resolución Rectoral N° 07939-R-18 del 05 de diciembre del 2018, respecto a la Tabla 1 de evaluación para ingreso a la carrera docente, rubro experiencia docente, como se indica:

DICE: “Por cada año de experiencia docente universitaria”

DEBE DECIR: “Por cada año de experiencia docente universitaria **un punto por año**”

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

27. Resolución Rectoral N° 00571-R-19 de fecha 05 de febrero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 627-D-FCB-18 del 20 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar el cambio del Plan de Estudios 2002 al Plan de Estudios 1998 para el curso electivo: B72151 Ecofisiología con 2.0 créditos, aprobado por don RENATO CAROL GUEVARA CARRASCO, con código de matrícula 0989363, alumno de la Maestría en Recursos Acuáticos con mención en Evaluación y Manejo de Recursos Pesqueros de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

28. Resolución Rectoral N° 00573-R-19 de fecha 05 de febrero de 2019.

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 000569-D-FISI-18 del 29 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos de don **WALBERTO VÍLCHEZ RODRIGUEZ**, con código de matrícula 18207156, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2008 al Plan de Estudios 2017.*

29. Resolución Rectoral N° 00654-R-19 de fecha 05 de febrero de 2019.

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1762-D-FE-18 de fecha 11 de octubre de 2018 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados de doña **LILY CHIPANA CARHUALLANQUI**, con código de matrícula 06067351, alumna del Programa de Maestría*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2004 al Plan de Estudios 2007.

30. Resolución Rectoral N° 00661-R-19 de fecha 06 de febrero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 01460-D-FCA-18 del 26 de noviembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar la equivalencia de cursos de don **VICTOR HUGO BARREZUETA BARZOLA**, con código de matrícula 091M201, alumno del Programa de Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial de la citada Facultad, del Plan de Estudios 1992 al Plan de Estudios 1994.

31. Resolución Rectoral N° 00663-R-19 de fecha 06 de febrero de 2019.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00586-D-FISI-18 del 11 de diciembre de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que resuelve aprobar la convalidación de cursos de don **ALDO FERNANDO OSHIRO GUSUKUMA**, con código de matrícula 18207127, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2008 al Plan de Estudios 2017.

32. Resolución Rectoral N° 00690-R-19 de fecha 08 de febrero de 2019.

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de enero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente resolución.

Establecer que la presente resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de enero de 2019.

33. Resolución Rectoral n° 00720-R-19 de fecha 12 de febrero de 2019

1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 19 al 23 de febrero de 2019, al **Dr. ORESTES CACHAY BOZA**, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el Congreso Latinoamericano de Investigación Educativa, CLIE 2019, a realizarse, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México.
2. Otorgar al **Dr. ORESTES CACHAY BOZA**, las sumas que se indica, con cargo al presupuesto 2019 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:
Pasajes aéreos (ida y vuelta) US\$ 1,289.00 dólares americanos
Inscripción US\$ 172.00 dólares americanos
Viáticos (x 3 días) US\$ 945.00 dólares americanos
3. Encargar el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la **Dra. ELIZABETH CANALES AYBAR**, con código N° 011541, Vicerrectora Académica de Pregrado, por el periodo del 19 al 23 de febrero de 2019 y mientras dure la ausencia del titular.

34. Resolución Rectoral n° 00809—R-2019 de fecha 14 de febrero de 2019

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0021-D-FII-19 de fecha 11 de enero de 2019 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de aprobar la prórroga de Contrato Administrativo a Plazo Determinado de doña **BLANCA LUZ OYARCE LINARES**, con el haber equivalente al Grupo Ocupacional de Técnico “E”, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público;
- 2° Establecer que la remuneración mensual de la contratación a que se refiere la presente resolución es de S/ 893.25 soles, a ejecutarse con cargo a los Recursos del Tesoro Público; por las consideraciones expuestas.